

APROBAR LA VIGÉSIMA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA N°124 - 2026-BN/5500

San Borja, 07 de julio del 2026

VISTOS: el Informe N° 095 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091, 094, 100, 108, 111, 113 y 121-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuarías, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0173 9426 3308 9572





y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la VIGÉSIMA SEXTA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.

 Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 07/07/2026 17:36:36-0500

 Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 07/07/2026 17:25:55-0500

 Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 07/07/2026 17:26:53-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/07/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0173 9426 3308 9572



ANEXO 8 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 027							
BANCO DE LA NACIÓN							
ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
1/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METALICOS RANURADOS EN LA AGENCIA 1 CHIMBOTE	SERVICIO		- 11,400.00		
1/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTES METALICOS RANURADOS EN LA AGENCIA 1 CHIMBOTE	UNIDAD			1	11,400.00
1/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIOS DE LA AGENCIA 1 TRUJILLO DEL BANCO DE LA NACIÓN PARA CERTIFICACIÓN ITSE	SERVICIO				20,000.00
2/07/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL POYECTO	CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL BN, INCORPORANDO UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	SERVICIO		- 181,100.00		
2/07/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL POYECTO	ANALISTA TÉCNICO 2 PARA EL COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				57,000.00
2/07/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL POYECTO	ANALISTA TÉCNICO 2 PARA EL COMPONENTE 3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CON CIBERSEGURIDAD	SERVICIO				50,000.00
2/07/2026	UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL POYECTO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTRATACIONES TECNOLÓGICAS	SERVICIO				74,100.00
2/07/2026	SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	SERVICIO DE FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LA AGENCIA 2 CHINCHA Y VIVIENDA ANEXA DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				35,000.00
2/07/2026	GERENCIA DE FINANZAS Y TESORERIA	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO MENSUAL DE GENERACIÓN DEL REPORTE CREDITICIO DE DEUDORES (ANEXO 6) Y DEL INFORME DE CLASIFICACIÓN DE DEUDORES (ANEXO 5); SEGÚN LAS RESOLUCIONES SBS N° 4345-2023, N° 4347-2024 Y N° 1663- 2026.	SERVICIO				44,000.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
3/07/2026	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	SERVICIO DE CONSULTAS EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES POR INTERNET (*)	SERVICIO				2,572,784.40
3/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION II TRUJILLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UN ELEVADOR PARA LA COCHERA DE LA AGENCIA 1 TRUJILLO DEL BANCO DE LA NACIÓN.	SERVICIO				18,000.00
3/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION I PIURA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS SUMERGIBLES DE AGUAS RESIDUALES DE 2 Y 1.5 HP, INCLUIDO TABLERO DE CONTROL CON ALTERNANCIA, ACCESORIOS SANITARIOS Y ELÉCTRICOS EN LA AGENCIA 1 CHICLAYO – PIURA DEL BANCO DE LA NACIÓN	UNIDAD			1	44,000.00
3/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION I PIURA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA EL ARCHIVO DE LA AGENCIA 2 CHACHAPOYAS	UNIDAD			1	40,000.00
7/07/2026	SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LOS ALMACENES ELIZALDE Y ATE	SERVICIO				27,000.00
7/07/2026	SUBGERENCIA INFRAESTRUCTURA (G.A.L)	SERVICIO NOTARIAL PARA REALIZAR LA CONSTATAACION FISICA DE LA OBRA "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LA AGENCIA LA MOLINA- SALDO DE OBRA	SERVICIO				10,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

(*) Tipo de Cambio usado 3.55

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/07/2026 12:03:22-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLASVERDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2026 17:16:06-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística